



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS, 27 AGO 2013

VISTO:

El EXP-USL: 5795/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SIMPLE INTERINO**, con destino al **AREA Nº 7 -ESTRATEGIAS DE PRODUCCION del DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"TALLER OPTATIVO DE PERIODISMO APLICADO"**, de la carrera **LICENCIATURA EN PERIODISMO**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 05 de junio de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 13/10.

Que Dirección Administrativa a fs. 5, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SIMPLE INTERINO**, con destino al **AREA Nº 7 -ESTRATEGIAS DE PRODUCCION del DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"TALLER OPTATIVO DE PERIODISMO APLICADO"**, de la carrera **LICENCIATURA EN PERIODISMO**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 13/10.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios** desde el día **LUNES DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (02-09-13)** y **HASTA** el día **VIERNES SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (06-09-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**LIC. MARCELA NAVARRETE
ESP. ANA MARIA GARRAZA
PROF. ROSA SORIA BOUSSY**

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

WPG
MARTHA PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

LM
Ab. LUZ MARIA VIVALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

184

-2-

SUPLENTES:

MAG. MARIA INES CUELLO

MAG. MARIA DEL CARMEN ANDRADE

ESP. ROXANA CORREA

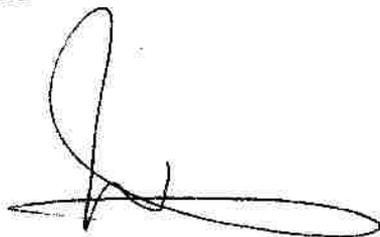
ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

184

OJG



Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.



Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.